

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DENSITOMETRO - CUI N° 2530162

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	12:33:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Existen diferentes regiones específicas para la evaluación de la salud ósea en adultos y en niños, y es importante que el sistema de densitometría ofertado tenga la capacidad de realizar todos estos estudios, por lo que solicitamos al comité especial detallar las exploraciones que debe realizar el sistema ofertado como mínimo.

DICE: A01. PARA EXPLORACIONES DE REGIONES ESPECÍFICAS Y CUERPO COMPLETO PARA ADULTOS, EXPLORACIÓN INFANTIL Y PEDIÁTRICOS. DEBE DECIR:

A01. PARA EXPLORACIONES DE REGIONES ESPECÍFICAS Y CUERPO COMPLETO: PARA ADULTOS (COLUMNA, CADERA IZQUERDA, CADERA DERECHA, CADERA DUAL, ANTEBRAZO, MORFOMETRIA VERTEBRAL Y CUERPO ENTERO), EXPLORACIÓN INFANTIL (CUERPO ENTERO DESDE CERO AÑOS) Y PEDIÁTRICOS (COLUMNA, CADERA Y CUERPO ENTERO) COMO MÍNIMO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A01 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que las especificaciones técnicas presentes en las clases estándar son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio por tal motivo si se oferta tecnologías que cumplan con lo solicitado y además ofrezcan mejoras respecto a lo requerido estas serán aceptadas en beneficio de nuestra institución sin embargo para efectos de evitar confusiones respecto a lo indicado en la presente característica técnica se recomienda modificar parcialmente de la siguiente forma: A01 PARA EXPLORACIONES DE REGIONES ESPECÍFICAS Y CUERPO COMPLETO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO 3 NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM DENSITOMETRO SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA OBSERVACIÓN 01 REALIZADA POR LA EMPRESA INTERNACIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC
A01 PARA EXPLORACIONES DE REGIONES ESPECÍFICAS Y CUERPO COMPLETO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DENSITOMETRO - CUI N° 2530162

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	12:33:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

La ergonomía es un factor importante para el correcto posicionamiento en la realización de los estudios de Densitometría ósea, por lo que contar con desplazamiento independiente tanto de la mesa como del brazo, permitirá mayor precisión y comodidad en el posicionamiento para los pacientes y para los usuarios.

Dice:
B18. DESPLAZAMIENTO DEL TABLERO Y/O DEL BRAZO DETECTOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE.

Debe decir:
B18. DESPLAZAMIENTO DEL TABLERO Y DEL BRAZO DETECTOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B18 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que las especificaciones técnicas presentes en las bases estándar son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio por tal motivo se oferta tecnologías que cumplan con lo solicitado y además ofrezcan mejoras respecto a lo requerido estas serán aceptadas en beneficio de nuestra institución por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DENSITOMETRO - CUI N° 2530162

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	12:33:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las adquisiciones de estudios para diagnóstico es importante poder observar la estructura desde dos ángulos; por lo que solicitamos al comité especial especificar que para la Morfometria Vertebral debe poder obtenerse imagen AP y lateral.

DICE:
B30. MORFOMETRÍA VERTEBRAL PARA DETECCIÓN DE FRACTURAS VERTEBRALES.
DEBE DECIR: B30.
MORFOMETRÍA VERTEBRAL PARA DETECCIÓN DE FRACTURAS VERTEBRALES, EN VISTAS AP Y LATERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B30 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que las especificaciones técnicas presentes en las bases estándar son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio por tal motivo se oferta tecnologías que cumplan con lo solicitado y además ofrezcan mejoras respecto a lo requerido estas serán aceptadas en beneficio de nuestra institución por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DENSITOMETRO - CUI N° 2530162

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	12:33:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La OMS define la osteoporosis como "una enfermedad esquelética sistémica silenciosa caracterizada por una baja masa ósea y un deterioro de la microarquitectura del tejido óseo que conduce a un importante aumento de la fragilidad ósea y un riesgo aumentado de fractura". Existen de dos tipos de hueso, el cortical y el trabecular; y la proporción de ambos en las diferentes áreas anatómicas varía de manera importante. Se considera que la columna es el área con mayor proporción de hueso trabecular y una región adecuada

para valorar la microarquitectura trabecular.
DICE: B31.SCORE DE
HUESO TRABECULAR (TBS) DEBE DECIR:

B31. SCORE DE HUESO TRABECULAR (TBS) EVALUADO EN LA COLUMNA LUMBAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B31 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que las especificaciones técnicas presentes en las clases estándar son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio por tal motivo si se oferta tecnologías que cumplan con lo solicitado y además ofrezcan mejoras respecto a lo requerido estas serán aceptadas en beneficio de nuestra institución sin embargo para efectos de evitar confusiones respecto a lo indicado en la presente característica técnica se recomienda modificar parcialmente de la siguiente forma: B31 SCORE DE HUESO TRAVECULAR O EVALUACIÓN DEL HUESO TRAVECULAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO 3 NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM DESINTÓMETRO SE MODIFICA EN VIRTUD DE LA OBSERVACIÓN 04 REALIZADA POR LA EMPRESA INTERNACIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC
B31 SCORE DE HUESO TRABECULAR O EVALUACIÓN DEL HUESO TRAVECULAR

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DENSITOMETRO - CUI N° 2530162

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	12:33:58

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con la finalidad de proteger eléctricamente al densitómetro oseo se utilizan un UPS de doble conversión y un Transformador de Aislamiento pudiendo ser este ultimo, interno al UPS o externo al UPS, obteniéndose en ambos casos el mismo resultado de proteccion electrica, por lo que solicitamos al Comite de Seleccion con la finalidad de poder optar por diferentes marcas de UPSs y transformadores de buena performance y dado que estos no conforman el equipo principal, realizar la siguiente precision:

DICE: C02. UPS PARA EL EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: ON LINE, DE DOBLE CONVERSIÓN AC/DC DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA 220V +/-10%, VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/-3% O MENOR, CAPACIDAD DE POTENCIA EN LA SALIDA 25% O MAS, SUPERIOR A LA POTENCIA MÁXIMA DE LOS EQUIPOS, AUTONOMÍA DE BATERÍA MÍNIMO 10 MINUTOS A CARGA MÁXIMA DEBE DECIR: C02. UPS PARA

EL EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: ON LINE, DE DOBLE CONVERSIÓN AC/DC DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA O EXTERNO, VOLTAJE DE ENTRADA 220V +/-10%, VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/-3% O MENOR, CAPACIDAD DE POTENCIA EN LA SALIDA 25% O MAS, SUPERIOR A LA POTENCIA MÁXIMA DE LOS EQUIPOS, AUTONOMÍA DE BATERÍA MÍNIMO 10 MINUTOS A CARGA MÁXIMA O UPS APROBADO POR EL FABRICANTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C02 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica especialista respecto a la presente observación indica que las especificaciones técnicas presentes en las bases estándar son el requerimiento mínimo de cumplimiento obligatorio por tal motivo se oferta tecnologías que cumplan con lo solicitado y además ofrezcan mejoras respecto a lo requerido estas serán aceptadas en beneficio de nuestra institución por tal motivo se recomienda no modificar la presente característica según lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null